

BRL - COLEGIO Y CONVENTO DE SANTA ANA.

1. DENOMINACIÓN DEL BIEN	
PRINCIPAL	COLEGIO Y CONVENTO DE SANTA ANA
SECUNDARIA	ANTIGUO CONVENTO DE LA MERCED
2. FOTOGRAFÍAS	
Generales	Exteriores
	
Generales	Interiores
	
Detalles	
	

PLAN ESPECIAL Y CATÁLOGO DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE UTIEL

3. CONDICIÓN DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL	
JUSTIFICACIÓN LEGAL	Declaración por disposición adicional quinta de la Ley del Patrimonio Cultural Valenciano (LPCV). Artículo 2 del Decreto del Consell por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los Bienes de Relevancia Local. Nº de código 46.17.249-007 en el inventario de BRLs de la Dirección Gral de Cultura de la Generalitat.
CATEGORÍA	Monumento de interés local
AFECCIONES PATRIMONIALES	El Colegio y Convento de Santa Ana queda inscrito dentro del ámbito de protección del Bien de Interés Cultural Muralla y Castillo de Utiel. Además, queda a su vez dentro del ámbito del BRL-NHT Núcleo Histórico Tradicional de Utiel.
AFECCIONES URBANÍSTICAS	- Plan General de Ordenación Urbana de Utiel, aprobado definitivamente el 27 de enero de 1987. - Plan Especial y Catálogo de Espacios y Bienes Protegidos del Núcleo Histórico Tradicional de Utiel.

4. SITUACIÓN	
LOCALIZACIÓN	C/ CAMINO Nº 5 – 3ª, UTIEL.
COORDENADAS UTM	654,250 ; 4,381,075
POLÍGONO/MANZANA Y PARCELA CATASTRAL	MANZANA 43125, PARCELA 4312501XJ5841C.
PLANO DE SITUACIÓN	

5. TITULARIDAD	
PRIVADA	Iglesia Católica

6. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL INMUEBLE

Iglesia, sacristía y claustro es lo único conservado de la primitiva edificación conventual de la orden mercenaria. El claustro, actualmente dentro de las instalaciones del colegio, de pequeñas dimensiones y forma cuadrangular, presenta cuatro galerías conformadas por cinco arcos de medio punto y se cubre con bóveda vaída con lunetos. Debido a su nuevo uso presenta sobre él, otros tres cuerpos y sus arcadas que han quedado cerradas.

Entre la capilla de la comunión y la sacristía se encuentra la Iglesia, de la que se desconoce su fecha de inicio, pero se sabe acabada en 1781; de estilo barroco final o un renaciente neoclasicismo. Posee una sola nave, con capillas laterales, pequeño crucero también con capillas y testero rectangular. Se cubre con bóveda de cañón con lunetos y en el crucero por cúpula con linterna. En su interior la división muraria de la nave se realiza por grandes pilastras estriadas adosadas al muro y bóveda decorada con claves y motivos vegetales en yeso; iguales adornos presenta la cúpula. Destacar la actual bicromía, con el juego del blanco y el azul. El presbiterio sobre gradas presenta el altar y sobre él frescos con escenas de la vida de S. Ramón Nonato.

La fachada de la Iglesia rematada con una cornisa curvilínea, presenta la portada rectangular y sobre ella el escudo de España y el de la orden mercedaria, debajo aparece una inscripción en latín donde se pone de manifiesto el año de inauguración (1781), el nombre del comendador de la orden (Fray Lorenzo Justiniano) y el santo titular (Ramón Nonato)

Al exterior la cúpula se cubre con tejas vidriadas que combinan nuevamente el azul y el blanco.

El edificio anexo, correspondiente al colegio de monjas de Santa Ana, se organiza en tres plantas divididas por impostas. En la inferior, puerta enmarcada en sillería y tres ventanas, cuatro balcones en la primera y cuatro ventanas con balconcillo enrasado y dintel de medio punto en la tercera.

Tipos de fábrica: enmarques de sillería en el claustro y en la portada de la Iglesia. Mampostería enfoscada.

Fuente: Águeda Garijo García y José Manuel Martínez García.

CRONOLOGÍA	1781; transf: 1885 (atrio); 1865 (escalinata al templo); 1897 en adelante, reformas para la transformación del convento en el colegio.
USO ACTUAL	RELIGIOSO Y DOCENTE

7. ESTADO DE CONSERVACIÓN

Buen estado general. Se aprecian ciertos desprendimientos de pintura por causa de la humedad en algunas zonas de la iglesia (partes bajas de algunos muros y parte superior de los muros de fachada).

8. INTERVENCIONES RECIENTES

Construcción de un aulario y de un patio de juegos en la zona no protegida de la parcela.

9. VALORACIÓN DE SU INTERÉS

Es uno de los edificios más relevantes de la población por sus características históricas, arquitectónicas y simbólicas.

Es un ejemplo valioso de la arquitectura conventual desarrollada por la Orden de la Merce en el s. XVIII.

PLAN ESPECIAL Y CATÁLOGO DEL NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL DE UTIEL

10. RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINO PROPUESTO		
NIVEL DE PROTECCIÓN	INTEGRAL	
CONTENIDO DE LA PROTECCIÓN	<p>La protección integral se extiende a la iglesia, la capilla lateral y los cuerpos edificados que definen el claustro.</p> <p>Sobre el resto de la parcela, las condiciones de ordenación son las derivadas de la edificación existente. La modificación de estas condiciones exigirá la redacción de un Plan Especial del Bien, que deberá obtener la autorización preceptiva del organismo autonómico competente en materia de Protección del Patrimonio.</p>	
OBRAS COMPATIBLES	Demoliciones	
	Demolición de fachadas	No se permite la demolición de fachadas en el cuerpo protegido.
	Demolición de partes no protegidas	<p>Se permite:</p> <ul style="list-style-type: none"> - la demolición de las partes no protegidas de acuerdo con el contenido de la protección. - Se permite la demolición o retirada de los elementos impropios, incluyendo el cerramiento de los arcos del claustro recayentes al patio. - Se permiten las demoliciones menores derivadas de la adecuación de las aulas a las necesidades de los usos docentes.
	Demolición de cubiertas	Se permite la demolición de cubiertas para su reposición, cuando justificadamente no sea adecuada su rehabilitación.
	Reposiciones	
	Reposición de fachadas	No se permite la reposición de fachada
	Reposición de cubiertas	En el caso de un estado de conservación muy deficiente de la cubierta y cuando justificadamente no sea adecuada su rehabilitación, se permite la reposición de cubiertas manteniendo el alero, los materiales de acabado de la misma y las condiciones geométricas y volumétricas.
	Sobreedificaciones	
	No se permiten.	

11. JUSTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN LITERAL Y GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN DEL BIEN. NORMATIVA DE PROTECCIÓN DEL MISMO	
NORMATIVA DE PROTECCIÓN	Se incluyen en las Normas Urbanísticas del Plan Especial y Catálogo del Núcleo Histórico Tradicional de Utiel. Los proyectos de intervención en el edificio contendrán un estudio acerca de los valores históricos, artísticos, arquitectónicos o arqueológicos del inmueble, el estado actual de este y las deficiencias que presenta, la intervención propuesta y los efectos de la misma sobre dichos valores. Este Estudio Previo cumplirá lo dispuesto en el Artículo 35.4 de la LPCV.
DELIMITACIÓN LITERAL	<p>El entorno de protección del BRL Colegio y Convento de Santa Ana (antiguo Convento de la Merced), abarca las parcelas catastrales completas de los edificios vecinos que tienen fachada al tramo de la calle Camino donde recae el propio BRL.</p> <p>Así, quedan dentro de este ámbito los edificios situados en dicha calle correspondientes a los números de policía 3, 7, 8, 9, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 26A y 28.</p> <p>No se considera necesario extender los límites del entorno del BRL más allá de los propios límites del Plan puesto que los cuerpos edificados objeto de protección son medianeros con el resto de la edificación que queda dentro de su misma parcela catastral, a la vez que adyacentes a un futuro parque ajardinado, que no tendrá afección sobre el propio BRL.</p>



12. BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- Martínez Ortiz, J.: "Utiel Turístico y Monumental"
- Ballesteros Viana, M.: "Historia de Utiel", Ayuntamiento de Utiel, IV Edición, 2000
- Alabau Montoya, J.: "Oleana nº 6", Centro de Estudios Requenses, 1991 .
- VV.AA.: "Rutes de Aproximació al Patrimoni Cultural Valencià", Requena- Utiel, Generalitat Valenciana, 1985